

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/04/2026, 07:36:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
002	BOGOTA D.C.		10/2/2021				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	017	2015	17441	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 166 LOCAL											110016000017201517441--				
	FISCALIA PROCESO ABREVIADO											110016000017201517441--				
	JUZGADO 37 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO											110016000017201517441--				
	JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS											110016000017201517441--				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS					0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	1															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 37 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIEN	18/12/2019	27/12/2019	11
SE REMITEN 100 FOTOCOPIAS ESCANEADAS Y 4 C			

FECHA DE LOS HECHOS

17/11/2015

3. CLASE DE PROCESO

Contra la vida y la integridad personal	8013
---	------

4. OBSERVACIONES

CRISTHIAN ALEXANDER - ARIZA MARULANDA* PROVIDENCIA DE FECHA *27/08/2024 * Auto niega extinción condena
ESTADO DEL 25/09/2024 /// * CSA-EMRC <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-de-ejecucion-de-penas-y-medidas-de-seguridad-de-bogota/> **LINK ESTADOS ELECTRONICOS
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	24/04/2026, 07:36:27
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	161.35.53.135

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
24/09/24	Fijación en estado	CRISTHIAN ALEXANDER - ARIZA MARULANDA* PROVIDENCIA DE FECHA *27/08/2024 * Auto niega extinción condena- **ESTADO DEL 25/09/2024** /// * CSA-EMRC https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-de-ejecucion-de-penas-y-medidas-de-seguridad-de-bogota/ **LINK ESTADOS ELECTRONICOS		
17/09/24	Envío Auto para Notificar	ARIZA MARULANDA - CRISTHIAN ALEXANDER : CUMPLE AUTO INTERCOLUTORIO DE 27/08/2024 SE REMITE AUTO POR CORREO A M.P, SE LIBRA TELEGRAMA A CDO Y DEFENSOR, PARA SU NOTIFICACION. AUTO CON TRAZABILIDAD PASA A SECRETARIA PARA LO DE SU CARGO. SIN PROCESO . CSA " ABCB EN APOYO A (AALR)		
27/08/24	Auto niega extinción condena	ARIZA MARULANDA - CRISTHIAN ALEXANDER : NO DECLARAR LA EXTINCION POR PRESCRIPCION DE LA PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD//NOTIFIQUESE//MATI		
01/12/21	ADVERTENCIA	ARIZA MARULANDA - CRISTHIAN ALEXANDER :INGRESA PROCESO DIGITALIZADO AL ARCHIVO DE GESTION//YMM		
24/02/21	Elaboración de Oficio a Condenado(a)	ARIZA MARULANDA - CRISTHIAN ALEXANDER : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE 19-02-2021 SE REQUIRIO AL CDO...AL PUESTO...MECH		
22/02/21	ADVERTENCIA DESPACHO	ARIZA MARULANDA - CRISTHIAN ALEXANDER : BAJA PROCESO A SECRETARIA- SANDRA		
19/02/21	Auto avocando conocimiento	ARIZA MARULANDA - CRISTHIAN ALEXANDER : SE AVOCA EL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE ACTUACION.		
11/02/21	AL DESPACHO POR REPARTO	ARIZA MARULANDA - CRISTHIAN ALEXANDER : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITEN 100 FOTOCOPIAS ESCANEADAS Y 4 CDS SIN PRESO//BSR**	PROC	1
10/02/21	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ORDINARIOS el dia : 10/02/2021 03:48:04	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CRISTHIAN ALEXANDER - ARIZA MARULANDA

No.IDENTIFICACION

[1012369301 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.